

Montevideo 11 de diciembre de 2017

Los integrantes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur, aquí firmantes, adhieren en todos los términos el Manifiesto referente a la Comunidad Jejty Mirí del Pueblo Ava Guaraní.

Forma parte del presente comunicado el Manifiesto referente a la Comunidad Jejty Mirí del Pueblo Ava Guaraní.



Amanda Núñez



RICARDO CANESE



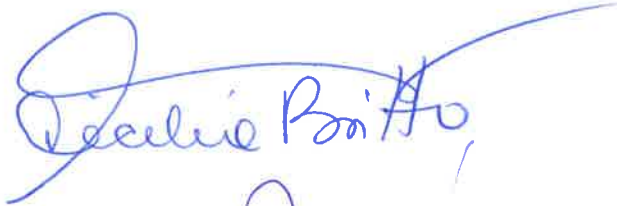
ROSÂNGELA GOMES



EDGAR MEJÍA A.



Dennis Ferraz



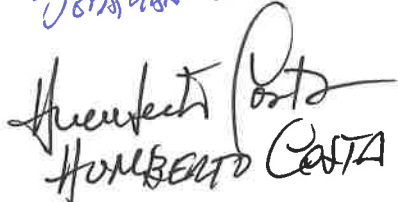
Geelie Bonitto



PENÉ JULIA



Deborah Sabini



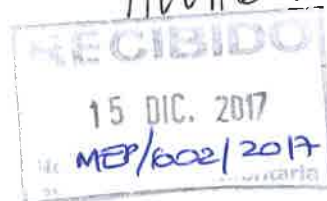
HUMBERTO COSTA



Ana Soza
Argentina



ALVARO DASTUGUE





Nueva Esperanza, 9 de diciembre de 2017

Manifiesto referente a la Comunidad Jejty Mirí del Pueblo Ava Guaraní

El Equipo Pastoral Indígena Espíritu Santo, con sede en la Ciudad Nueva Esperanza de Canindeyú, de la Congregación Misionera Siervas del Espíritu Santo (MSSpS), con cuarenta años de presencia, trabajando para el aseguramiento territorial, en medio de las comunidades del pueblo Ava Guaraní del norte de Alto Paraná y de Canindeyú zona alta. Ante lo acaecido en la comunidad Jejty Mirí, manifestamos cuanto sigue:

Nuestro repudio como institución a la violación de los derechos humanos sufrido en fecha jueves 7 de diciembre de 2017, por los miembros de la Comunidad Jejty Mirí, del Pueblo Ava Guaraní del Distrito de Ybyrarovana; siendo sus perpetradores funcionarios del supuesto dueño del grupo Towers S.A. sobre la comunidad en posesión (250 has). El desalojo fue ordenado por el Fiscal Lucrecio Cabrera, cuyos enviados al día siguiente procedieron a la quema de las casas.

Además hay otro de nombre Juliano Barbiann que se adueñó de una parte (250 has) de esa tierra, quien en el año 2016 ya había procedido a un atropello a la comunidad echando y quemando sus casas, aterrando los pozos de agua e hiriendo a un grupo de sus miembros con armas de fuego. Así la tierra está cada vez más codiciada por los terratenientes para la perversa explotación del plantío de la soja, empujando a los indígenas a la periferia. Y las autoridades competentes como jueces y fiscales favoreciendo a los invasores de las tierras indígenas.

La comunidad está asentada en su territorio ancestral del inmueble de quinientas hectáreas, denominado Jejty Mirí – pequeño bosque de palmitos – estando en posesión de las mismas. La tierra fue adquirida por el Instituto Nacional del Indígena (INDI) en el año 1996 individualizada como finca N° 1679, cuando ellos ya se encontraban en posesión de las mismas desde siempre, siendo parte del territorio ancestral Vaka retângue.

La presente comunidad consta en los registros oficiales, Censo 2002 y el Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas de 2012, elaborado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Presidencia de la República.

La misma cuenta con Escuela Básica, reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencias desde el año 2000 por resolución N° 6532.

Además, posee un cementerio, símbolo de posesión de la comunidad desde tiempos antiguos, lugar donde reposan sus ancestros que se halla en medio de la mecanizada, erguido aún como un gigante, como un mudo testigo del feroz atropello que está siendo



PASTORAL INDÍGENA ESPÍRITU SANTO
Nueva Esperanza, Canindeyú – Paraguay, yvyrekavo@gmail.com

víctima la comunidad con la intención de despojo total de sus tierras. Cuenta también con un informe antropológico en el proceso de sus gestiones por el aseguramiento territorial.

Posee además, juicios posesorios de expedientes que datan de los años 2001 y 2002 con verificaciones judiciales.

Por lo tanto exigimos con vehemencia:

1. Que se respete la Constitución Nacional en su Art. 64 donde dice que no se podrá enajenar la tierra de los indígenas.
2. Que no se criminalice la presencia de los indígenas en sus tierras ancestrales y se le devuelva la tierra comprada por el Estado a la comunidad Jejyty Mirí.
3. Que se disponga los medios para volver a su tierra para desarrollarse como pueblo de acuerdo a sus pautas culturales.
4. Que de una vez por todas se deje de violar los Derechos Humanos indígenas, y se preserve a los niños y niñas de estos atropellos violentos con graves secuelas en el presente y el futuro de sus vidas.

Hnas. Mariblanca Baron, Angela Balbuena y Claudia Cáceres